



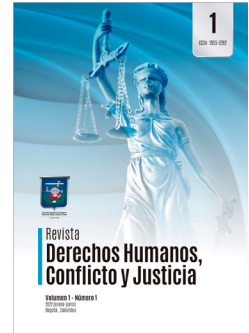
Revista  
**Derechos Humanos, Conflicto y Justicia**

Volumen 1, número 1, enero-junio 2022

Bogotá, D.C, Colombia

ISSN: 2955-0262

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/rdcj>



# Violencia Intrafamiliar, Servicio de Policía y Pandemia de Covid-19 en Colombia

Domestic Violence, Police Service and the Covid-19 Pandemic in Colombia

Juan Manuel Perilla González 

## CITACIÓN APA:

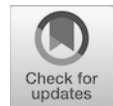
Perilla González, J. M. (2022). Violencia Intrafamiliar, Servicio de Policía y Pandemia de Covid-19 en Colombia. *Derechos Humanos, Conflicto y Justicia*, 1(1), 49-65.  
<https://doi.org/10.25062/2955-0262.4410>



Publicado en línea: **Junio 30 de 2022**



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la *Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*: [Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

# Violencia Intrafamiliar, Servicio de Policía y Pandemia de Covid-19 en Colombia

Domestic Violence, Police Service and the Covid-19 Pandemic in Colombia

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4410>

Juan Manuel Perilla González 

Policía Nacional de Colombia

## Resumen

El documento aborda el diseño de estrategias de fortalecimiento del servicio de policía, enmarcado en la gestión territorial, para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar. Como efecto pandemia del Covid 19, las autoridades evidenciaron un incremento en las cifras de víctimas de violencia intrafamiliar durante este tiempo, lo que impuso a la Policía Nacional de Colombia una serie de retos para la prevención y atención de esta problemática que afectó el núcleo familiar. El método de desarrollo fue bajo el enfoque mixto y de tipo descriptivo, consideró el empleo de entrevistas, encuestas y revisión documental. Fue necesario un análisis de resultados mediante los datos obtenidos de los expertos temáticos y policiales que laboran en la Estación de Policía de Kennedy, en la ciudad de Bogotá. Finalmente, se determinó que es imperioso que, desde las modalidades del servicio, se fortalezca la seguridad y convivencia ciudadana, para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, con estrategias efectivas cuando se presenten periodos de confinamiento decretados por el gobierno nacional y local.

**Palabras Clave:** gestión territorial, pandemia, servicio de policía, víctima, violencia intrafamiliar.

The document addresses the design of strategies to strengthen the police service, framed in territorial management, for the care and prevention of intrafamily violence. As a result of the Covid 19 pandemic, the authorities showed an increase in the number of victims of intrafamily violence during this time, which imposed a series of challenges on the Colombian National Police for the prevention and care of this problem that affected the family nucleus. The development method was under the mixed and descriptive approach, it considered the use of interviews, surveys, and documentary review. An analysis of the results was necessary through the data obtained from the thematic and police experts who work at the Kennedy Police Station, in the city of Bogotá. Finally, it was determined that it is imperative that, from the modalities of the service, citizen security and coexistence be strengthened, for the attention and prevention of intrafamily violence, with effective strategies when there are periods of confinement decreed by the national and local government.

**Key words:** borders; geopolitics; Latin America; sociopolitical dynamics; State.

## Abstract



**Artículo de reflexión**

Recibido: 25 de febrero de 2022 • Aceptado: 30 de abril de 2022

Contacto: Juan Manuel Perilla González  [juan.perilla5461@correo.policia.gov.co](mailto:juan.perilla5461@correo.policia.gov.co)

## Introducción

La violencia intrafamiliar y el servicio de policía, es el tema que aborda el presente artículo, toda vez que es necesario que se propenda brindar atención y prevención de la violencia intrafamiliar por parte de la Policía Nacional de Colombia, teniendo en cuenta las cifras y subregistros que se presentaron de materialización de hechos de violencia al interior de los hogares. Desde la visión de Fernández-Matos et. al. (2022) es posible decir que, dentro del margen visible de la violencia intrafamiliar, una cosa es el reporte o la denuncia, y otra es el comportamiento real. Lo que infiere que no todas las mujeres u hombres denuncian los sucesos de violencia en el hogar, entonces, estos datos tienen unos subregistros.

Se tomó como caso de estudio el periodo de confinamiento por la pandemia del Covid 19, en la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá, durante el año 2020. El incremento de las tasas de violencia de género es una enfermedad que se suma a la del Covid 19, citando a la directora de la Corporación Sisma Mujer, se reconoce que “durante la pandemia las mujeres quedaron encerradas con sus agresores” (Montaño, 2021). Adicionalmente, Medicina Legal de Colombia menciona que:

En un informe del observatorio colombiano de las mujeres se presentaba, que en los indicadores de marzo y abril del 2020 se registró un aumento de llamadas efectivas a la línea de atención de violencia en un 142% con respecto al año 2019, esto independiente que la víctima fuera hombre o mujer; sin embargo, llama la atención que el observatorio señala, que tanto en los datos del 2019 como en los del 2020, más del 90% de las llamadas por violencia intrafamiliar, fueron realizadas por mujeres. (Medicina Legal de Colombia, 2021, párrafo 2).

Colombia y el mundo han vivido una crisis por cuenta de la pandemia Covid-19, este fenómeno ha sido una agravante frente a la situación económica, especialmente, la de hogares con niños, niñas y adolescentes. Este problema ha afectado a las personas, no solamente en el deterioro de la salud a quienes contraen el virus, sino también en el desarrollo de las actividades cotidianas que llevaron al incremento del desempleo, la pobreza, entre otras dificultades como resultado de las medidas aplicadas por los gobiernos (Torres, 2020; Castellanos, Mateos, & Rosell, 2020).

En un principio, las medidas aplicadas por los gobiernos fueron dirigidas a prevenir el contagio y muertes por esta enfermedad, evento que tomó por sorpresa a las familias colombianas, dificultando el afrontar de estos nuevos escenarios como el confinamiento por largos periodos de tiempo, este escenario se prestó para que se presentaran escenarios de violencia y maltrato. Por lo tanto, los datos “desmitifican la idea absoluta de la casa-hogar y la familia como un lugar seguro, Covid 19 y ‘quedarse en casa’: un posible

riesgo ante la violencia intrafamiliar" (Gaitán, 2020, p. 12). En contraste, se cita que "La violencia intrafamiliar es recurrente en las dinámicas familiares de los colombianos y hace parte de los problemas de salud pública del país" (Vélez, 2021, párrafo 6).

En el desarrollo del documento se indagó en cómo fortalecer el servicio de policía enmarcado en la gestión territorial, para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, desde las enseñanzas dejadas por el periodo de confinamiento en Colombia, durante la pandemia. La finalidad consistió en diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento del servicio de policía para, de esta manera, coadyuvar a las demás autoridades y a las víctimas de este delito a prevenir y evitar que se sigan materializando dichos actos que atentan contra la integridad de la persona que los sufre, como también del núcleo familiar.

## Metodología

El trabajo investigativo se abordó desde un enfoque mixto (Hernández, 2014), y con estudios de tipo descriptivo. Para el presente estudio se escogió a la localidad de Kennedy en Bogotá, por ser esta la que más habitantes tiene de las veinte localidades que componen el Distrito Capital. En cifras, las autoridades demuestran que la violencia intrafamiliar es uno de los delitos que más se presenta en la jurisdicción, así mismo, en esta jurisdicción es habitada por población estrato 1 hasta al estrato 4, y, por consiguiente, el universo de estudio es bastante amplio.

La población objeto de estudio contempló a quinientos noventa y dos (592) funcionarios policiales adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá que laboran en la Estación Octava de Policía Kennedy y, además, cumplieron funciones en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. De estos, fueron contemplados 15 oficiales, 100 Mandos del Nivel Ejecutivo y 477 patrulleros, según datos suministrados por la Oficina de Talento Humano de la Estación de Policía Kennedy.

Los participantes del estudio, y a los cuales se les aplicó el instrumento tipo encuesta (Ruiz, 2013), son policiales que cumplen funciones de prevención y seguridad ciudadana, los cuales estaban adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y quienes son los que en primera instancia. Ellos, atendieron los casos de policía.

Para el objeto de estudio, las solicitudes con relación a la violencia intrafamiliar, fueron 281 policiales, que corresponden al 47.46% de la población objeto.

**Tabla 1**, grados de la población participante

Grado de los policías participantes	Total participantes
Patrullero	211
Subintendente	50
Intendente	12
Intendente Jefe	4
Subteniente	1
Teniente	2
Capitán	1

Nota: en la tabla 1 se enuncian los grados policiales de los 281 participantes de la encuesta aplicada, como mecanismo de recolección de información. Fuente: elaboración propia

**Tabla 2**, cargo que desempeñaban los policiales

Cargo que desempeña en la actualidad	Total funcionarios por cargo
Auxiliar de información	18
Integrante de patrulla	173
Comandante de patrulla	49
Comandante de CAI	3
Operador Sala CIEPS	5
Otro	33

Nota: en la tabla 2 se exponen los cargos que ostentan los 281 policías que participaron de la encuesta aplicada, como mecanismo de recolección de información. Fuente: elaboración propia

La recolección de datos se realizó con el fin de adquirir conocimientos y opiniones de los participantes referente a las conductas que se materializaron con referencia a la violencia intrafamiliar en la localidad de Kennedy, esto durante el periodo de confinamiento por la pandemia del Covid 19 y que requirieron del servicio de policía. Así mismo, indagar en los participantes sobre el conocimiento por parte de ellos de los elementos doctrinales que tiene diseñados la Policía Nacional de Colombia para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar (Márquez, 2017).

Durante el desarrollo de la investigación, se diseñó y aplicó instrumentos de recolección de información, como lo es la entrevistas a expertos, para lo cual se aplicaron 3 instrumentos, los cuales fueron seleccionados con criterio intencional por parte del investigador, teniendo en cuenta las funciones o roles que desempeñan cada uno de ellos. Lo anterior, se distribuyó así: a. el Comandante de la Estación VIII de Policía "Kennedy"; b. la señora Comisaria de Familia de la Localidad de Kennedy; c. una funcionaria de la Secretaría de la Mujer del Distrito Capital Bogotá, para la localidad de Kennedy.

Así mismo, de los 592 policiales que laboraron en Estación de Policía Kennedy en la ciudad de Bogotá (E-8 Kennedy) en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), se aplicó una encuesta no probabilística al 47.46% de los funcionarios, es decir que 281 policiales contestaron la encuesta de manera voluntaria, la cual fue enviada utilizando las capacidades institucionales de la Policía Nacional de Colombia, mediante el correo institucional que tienen asignados todos los policías por Office 365-@correo.policia.gov.co. Este instrumento estuvo compuesto por 13 preguntas tipo escala Likert, de calificación de 1 a 5, las cuales tienen el siguiente valor: 1 (totalmente en desacuerdo); 2, (en desacuerdo); 3, (indiferente); 4, (de acuerdo); 5. (totalmente de acuerdo). Esta información fue analizada en el programa SPSS.

La entrevista a expertos se realizó al señor Comandante de la Estación de Policía Kennedy, quien fue el funcionario policial de más alto rango en esa zona de la ciudad, y quien veló por los hombres y mujeres para el cumplimiento de funciones de seguridad y convivencia en su jurisdicción, además del despliegue acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar en su zona.

Así mismo, dentro del estudio participó una representante de Comisaria de Familia, entidad que tiene como propósito el *garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar*, como parte de las funciones de las comisarias que están contempladas en la Ley 1098 de 2006, *Código de Infancia y Adolescencia*. También se efectuó la entrevista a una profesional adscrita a la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá y que estuvo en la jurisdicción de la localidad de Kennedy.

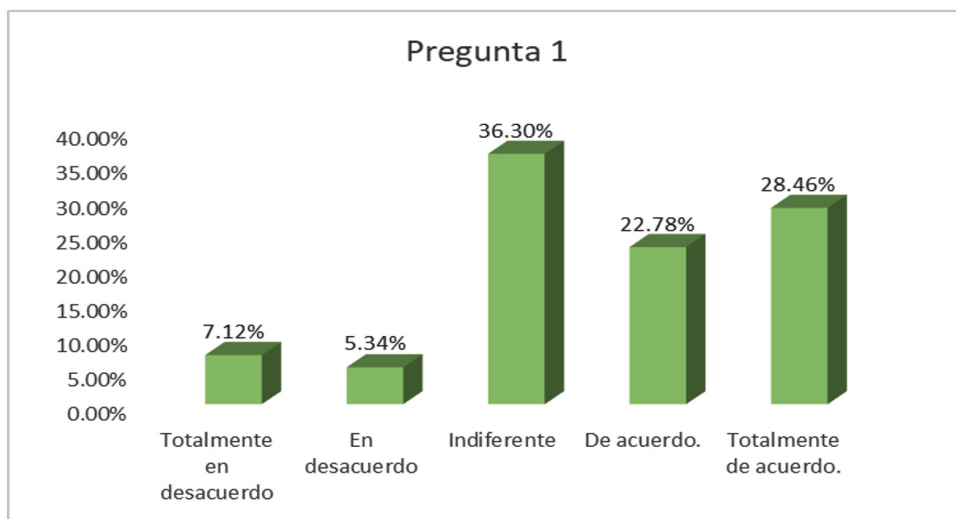
En la búsqueda de antecedentes se realizaron actividades tales como ingreso a diferentes portales o páginas web, repositorios y bases de datos (académicas y judiciales), con el fin de obtener información que se relacionara con las categorías de la investigación, son estas: servicio de policía, violencia intrafamiliar y gestión territorial. También contempló el diseño de estrategias de fortalecimiento del servicio de policía, enmarcado en la gestión territorial para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar desde las enseñanzas dejadas por el periodo de confinamiento por la pandemia del Covid 19 en Colombia y en la localidad de Kennedy en el año 2020.

## Resultados

Con relación a los factores sociodemográficos y culturales de la localidad de Kennedy Bogotá, contribuyen estos en la materialización de la violencia intrafamiliar, para lo cual más del 50% considera que estos factores sí contribuyen a que se presenten este tipo de violencias en la jurisdicción. En la mayoría de casos requieren la intervención de los funcionarios policiales para dirimir el conflicto y prevenir que pasen a mayores escalas

del conflicto, como nombran Pineda y Otero (2004), del mismo modo, aproximadamente el 13% de las personas no considera que estos factores sociodemográficos y culturales de la jurisdicción de Kennedy contribuyan a que se materialicen acciones de violencia intrafamiliar, pero un alto y, el mayor de todos, con más del 36%, fue neutral en esta pregunta. Es importante resaltar que esta localidad es una de las más grandes de Bogotá, con cerca de dos millones de habitantes, y en su territorio convergen en la actualidad estratos 1, 2, 3 y 4.

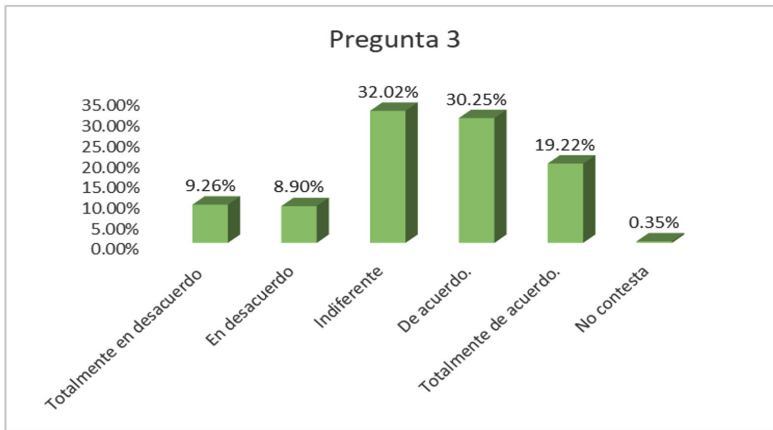
**Ilustración 1**, pregunta 1, encuesta.



Fuente: elaboración propia

En la ilustración 2, que corresponde a la pregunta 3 de la encuesta, se indagó a los participantes sobre las actividades de policía desarrolladas por los funcionarios adscritos a la Estación de Policía de Kennedy en Bogotá, permitieron fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar en el sector. Para lo cual, aproximadamente el 50% de los participantes contestaron que las acciones desplegadas por los funcionarios, mientras cumplen la actividad de policía, permitieron fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar en su jurisdicción. Mientras, el 18% aproximadamente, toman la posición contraria y manifiestan estar en desacuerdo con dicha afirmación. También es relevante resaltar que, para esta pregunta, la mayoría de los participantes, un aproximado del 32%, optaron por contestar que eran indiferentes a la formulación de la pregunta, es decir, ni de acuerdo ni desacuerdo.

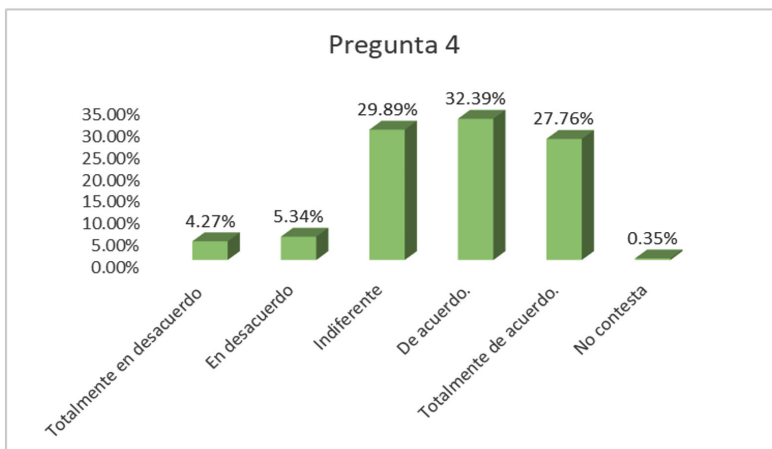
**Ilustración 2**, pregunta 3, encuesta.



Fuente: elaboración propia

La ilustración 3, se relaciona con la pregunta 4, se preguntaba sobre el servicio de policía que desarrollan los policiales de la Estación de Kennedy en Bogotá, lo cual consideró la agilidad en cuanto a los requerimientos ciudadanos por violencia intrafamiliar. Para lo cual, aproximadamente el 10% contestaron que no existe la agilidad por parte de los uniformados policiales para atender los casos de violencia intrafamiliar en la jurisdicción cuando es solicitado el servicio. Así mismo, un 30% aproximadamente, y siguiendo la tendencia que se ha mantenido en las anteriores respuestas, contestaron que eran indiferentes ante la pregunta. Un 60% manifestaron estar de acuerdo y reconocen la agilidad por parte de los policiales para atender los casos de policía relacionados con la violencia intrafamiliar. Esta pregunta hubo un funcionario que no marcó ninguna de las respuestas.

**Ilustración 3**, pregunta 4, encuesta.

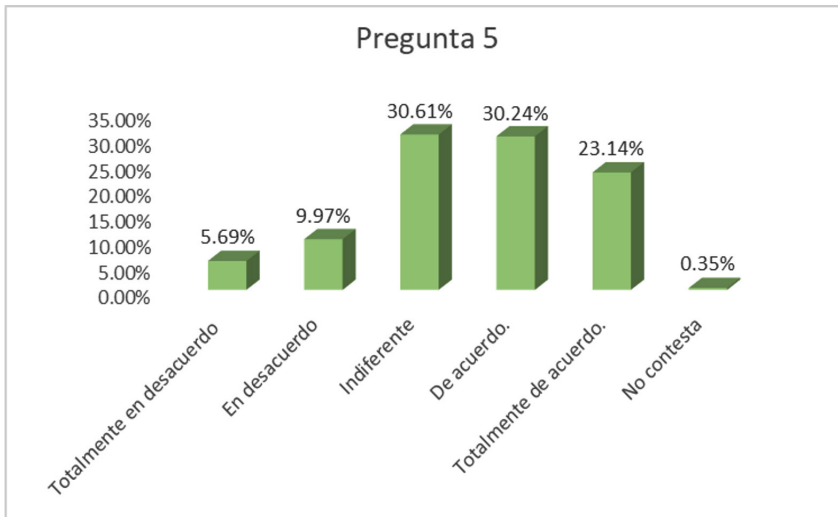


Fuente: elaboración propia



Con relación a la pregunta 5, se relacionaba con el conocimiento de los policiales en los procedimientos que se encuentran estipulados para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar. Aproximadamente, el 16% manifestó que no conocía los procedimientos que se encuentran determinados para la atención oportuna y la prevención del delito de violencia intrafamiliar en su jurisdicción. De igual manera, más de la mitad de los encuestados, aproximadamente el 53%, manifestaron que se encontraban de acuerdo con la doctrina de la Policía Nacional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Esto evidencia que se debe seguir trabajando para que esos otros funcionarios que optaron por contestar no, deben, entonces, conocer los elementos doctrinales, los apropien y apliquen en el servicio, ya que en la actualidad se cuenta con elementos doctrinales y parámetros para ser aplicados por los funcionarios policiales en el servicio, la respuesta graficada se encuentra en la ilustración 4.

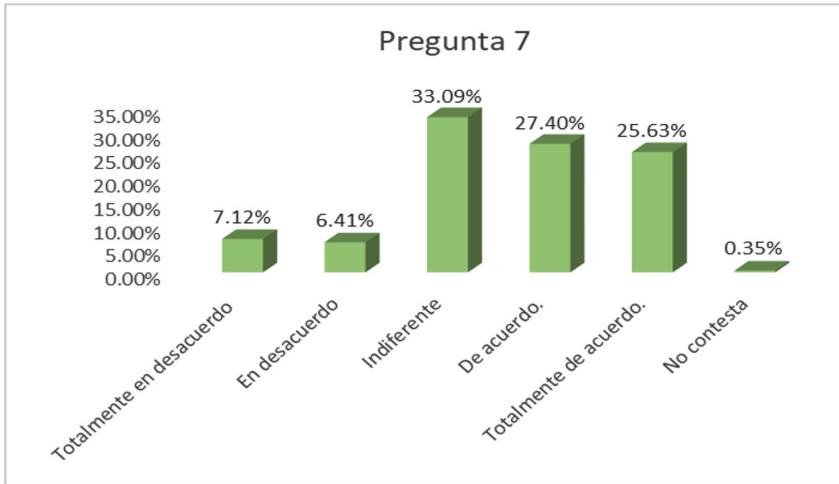
**Ilustración 4**, pregunta 5, encuesta.



Fuente: elaboración propia

La pregunta 7, se relacionaba con indagar sobre la falta de apoyo de las instituciones y de las autoridades administrativas encargadas de velar por la prevención de la violencia intrafamiliar en la zona, es factor que contribuye para que se sigan materializando el delito de violencia intrafamiliar. Para lo cual, aproximadamente el 53% de los participantes, si considera que la carencia de apoyo y la falta de sincronización entre las autoridades administrativas y la Policía Nacional, contribuyen a que el delito de violencia intrafamiliar se siga presentando en la jurisdicción de la Estación de Kennedy. En la ilustración 5, se evidencian las respuestas de los participantes.

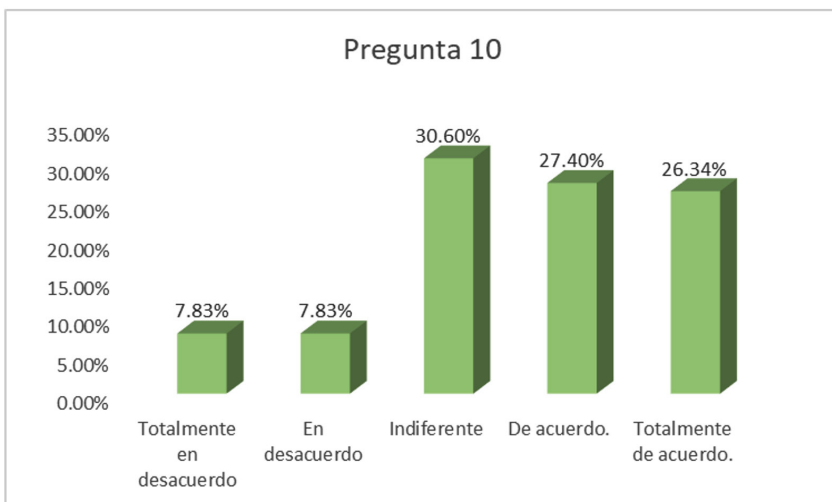
**Ilustración 5**, pregunta 7, encuesta.



Fuente: elaboración propia

En la ilustración 7, que corresponde a la pregunta 10, se indagaba si los policías del cuadrante y policías de vecindario, desarrollaron acciones preventivas que permitan aminorar la materialización de la violencia intrafamiliar en el sector. Para lo cual, aproximadamente un 54% enunció que, efectivamente, sí se desarrollaban esas acciones preventivas con el fin de mitigar que la violencia intrafamiliar se siga presentando en los hogares.

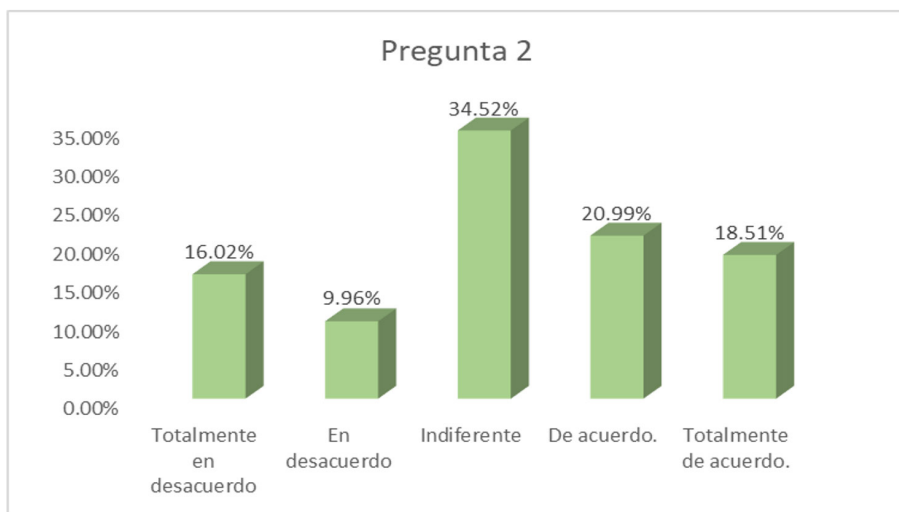
**Ilustración 7**, pregunta 10, encuesta.



Fuente: elaboración propia

La ilustración 8, permite evidenciar la carencia de personal en la Estación de Policía de Kennedy en Bogotá, para brindar un servicio de policía efectivo y oportuno, en especial en la atención de los casos de violencia intrafamiliar. Aproximadamente, el 26% de los encuestados manifestaron enfáticamente en que no se cuenta con el talento humano en la Estación de Policía Kennedy para cubrir con efectividad el servicio de policía y los casos relacionados con violencia intrafamiliar. Así mismo, aproximadamente el 40% manifiesta que con el personal que se encuentra asignado a la estación, si se puede cubrir un servicio de policía efectivo y oportuno, la tendencia se empieza a mantener en ese segmento de los encuestados que toma la posición *indiferente*, esta pregunta represento el 35% aproximado de los encuestados.

**Ilustración 8**, pregunta 2, encuesta.

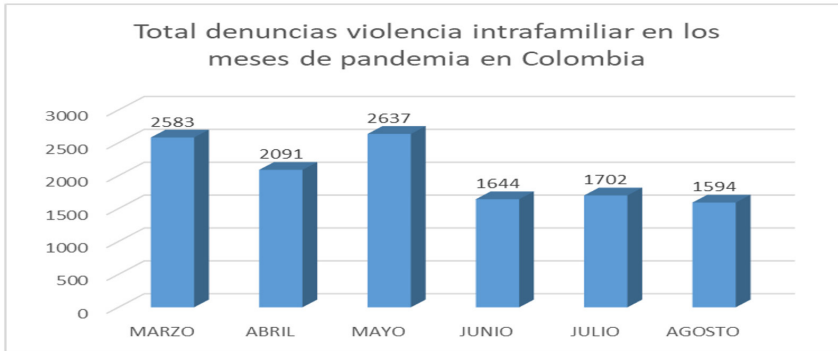


Fuente: elaboración propia.

Los hechos que más se materializan en los hogares durante la pandemia, a pesar de que las denuncias penales por ese delito presentaron una reducción significativa según los antecedentes comparativos, y según la comisaría de familia y la delegada de la Secretaría de la Mujer para la localidad de Kennedy, los antecedentes en terreno demostraron que por los factores de confinamiento de las víctimas de este flagelo se les dificultó acudir a presentar denuncias.

La Fiscalía General de la Nación sobre denuncias presentadas, como se evidencia en la ilustración 27, donde se tomó las cifras desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, demuestran denuncias violencia intrafamiliar.

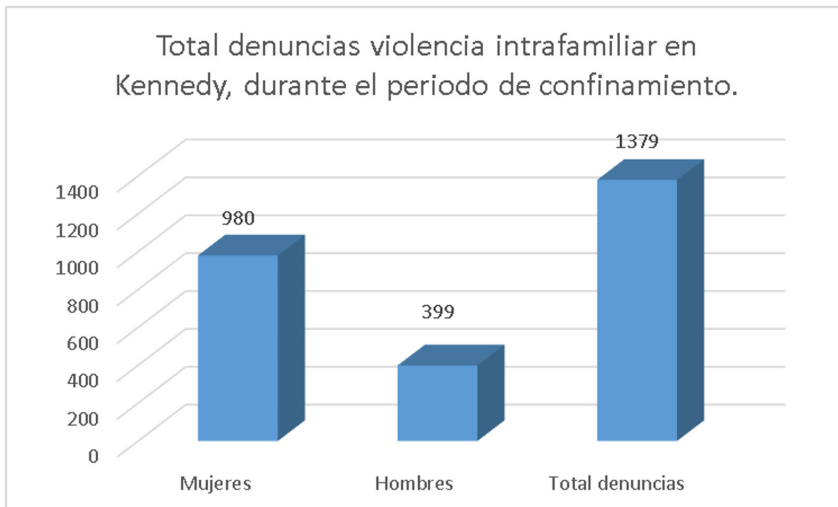
**Ilustración 9**, total denuncias violencia intrafamiliar en los meses de pandemia en Colombia.



Fuente: elaboración propia, tomando los datos del Sistema SIEDCO- PONAL

En la localidad de Kennedy en Bogotá, durante el periodo de marzo 16 al 31 de agosto de 2020, se presentaron en total de 1379 denuncias. Según cifras de los sistemas de la Policía Nacional de Colombia, en la ilustración 28, se evidencia que el 71,07% de las víctimas eran mujeres, mientras que el 28.93% fueron hombres.

**Ilustración 10**, Total denuncias violencia intrafamiliar en Kennedy, durante el periodo de confinamiento.

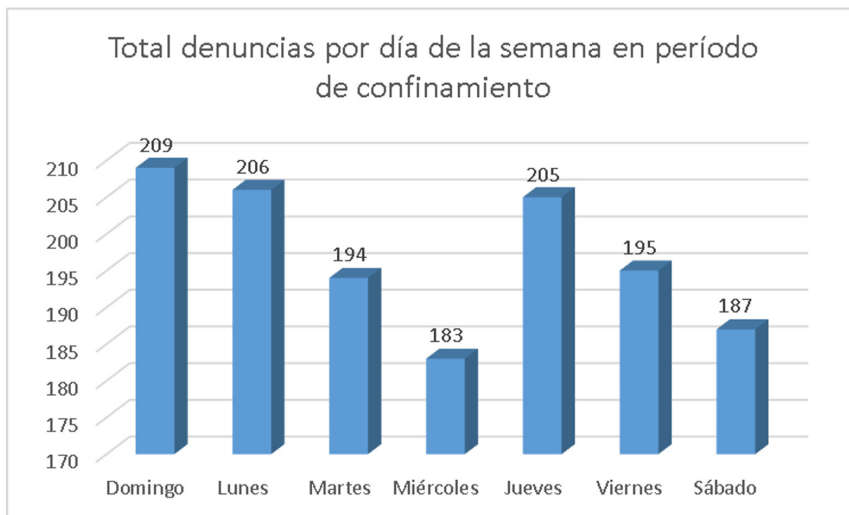


Fuente: elaboración propia, tomando los datos del Sistema SIEDCO- PONAL

Identificando los días en que las víctimas manifestaron en el denuncia, se manifestó que el día que se materializaron los hechos victimizantes entre los siete días de la semana, el domingo, seguido del día lunes, de acuerdo con la ilustración 29, se visualizan

las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar durante los siete días de la semana. Estas fueron presentadas en la localidad de Kennedy en Bogotá, información del Sistema SIEDCO- PONAL.

**Ilustración 11**, cifras de denuncias por violencia intrafamiliar durante los siete días de la semana, que fueron presentadas en la Localidad de Kennedy en Bogotá.



Fuente: elaboración propia, tomando los datos del Sistema SIEDCO- PONAL

Para la descripción de las tipologías que más se materializaron con referencia a la violencia intrafamiliar, es relevante tener en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el documento publicado con titulado *¿Cómo buscar ayuda cuando la casa no es un lugar seguro?*, enuncia cuatro tipos de violencia intrafamiliar los cuales también ha nombrado ONU Mujeres (2020), especialmente los abordados en Colombia son:

### Formas de violencia intrafamiliar

Las formas de violencia intrafamiliar se relacionan con los daños que pueden causar. Aquí te mencionamos algunas:

Puede provenir de acciones que causen daño psicológico, como aquellas que están destinadas a degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas. Esto se puede presentar a través de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, entre otras.

Acciones que causan **daño o sufrimiento físico**, como los golpes, empujones, quemaduras, lesiones, entre otras.

Acciones que generan **daño o sufrimiento sexual**, como obligar a una persona a mantener relaciones sexuales o a participar en interacciones sexuales a través de la fuerza, intimidación, coerción, chantajes, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Acciones que generen **daño patrimonial**, como la pérdida, transformación, destrucción, sustracción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, valores o bienes económicos destinados a satisfacer las necesidades. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

En la identificación de los elementos doctrinales que tiene diseñados la Policía Nacional de Colombia para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, se puede manifestar que la Institución ha diseñado doctrina que se encuentra plasmada en directivas, guías para que permitan a los hombres y mujeres policiales su función claramente. Retomando la pregunta 5 de la encuesta realizada a los policiales adscritos a la Estación de Kennedy en Bogotá, donde se les preguntaba sobre los procedimientos estipulados para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar (Cervantes, 2018), vale la pena recordar que el 15.66% de los encuestados manifestó no conocerlo y un 30,61%, conoce algunos, no todos. El 53.38% de los participantes sí conocen la normatividad que rige el quehacer policial que orienta y direcciona el servicio de policía para la atención de los casos de violencia intrafamiliar en la zona donde laboran. Solo el 0,35% no contestó si conocía o no la norma, lo que equivale a realizar un esfuerzo significativo para que el cien por ciento de los policiales se apropien de la doctrina en materia de prevención y protección contra la violencia intrafamiliar.

Los elementos doctrinales con los que cuenta la Policía Nacional para la prestación del servicio de policía enfocada a la violencia de género y violencia intrafamiliar son los siguientes: la Resolución No. 03872 del 19 de noviembre de 2021, *por la cual se adoptan los Lineamientos para la Transversalización del enfoque de género en la Policía Nacional* (Policía Nacional, 2020b). También la Resolución No. 02271 del 14 de julio de 2022, donde se indica *Por la cual se define la estructura orgánica de la jefatura nacional del servicio de policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*, en el artículo 12 *Grupo Género*, este documento en el numeral 6, relaciona que es función *orientar la estructuración de la ruta de atención y protocolo para la prevención y atención de las violencias basadas en género en el ámbito interno y externo* (Resolución 02271, 2022).

Así mismo, dentro la riqueza doctrinal que tiene la PONAL para desplegar el servicio de policía en la atención y prevención de violencia intrafamiliar, se tiene la Directiva Operativa Transitoria No. 022 DIPON DISEC-23.2 del 05 de junio de 2021, *parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la estrategia de atención a la mujer, familia y género EMFAG*, cuya finalidad es la fijación de parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la estrategia EMFAG, en cumplimiento al marco jurídico y la política pública expedida por el Gobierno Nacional, para enfrentar en materia de prevención, atención e investigación criminal la violencia contra la mujer y, demás, violencias de género en el país, con enfoque diferencial y conforme a las competencias de la Policía Nacional.

## Discusión

La Policía Nacional de Colombia (PONAL), con su misión constitucional, aporta a la seguridad ciudadana y a la construcción de una sociedad en paz, donde impere el respeto por la dignidad humana, los derechos y libertades de todos los habitantes del territorio patrio. Por consiguiente, su actuar está enmarcado en las normas que rigen el quehacer policial y sus funcionarios se encuentran debidamente con competencias académicas, físicas e intelectuales, para cumplir a cabalidad las funciones que les son asignadas: "la policía es una de las instituciones más visibles del sistema judicial [...] la policía representa la protección que la ciudadanía espera recibir, a cambio del poder que esta le otorga al gobierno" (Grijalva & Fernández, 2017, p. 172).

La problemática de violencia intrafamiliar obliga a las instituciones o replantear sus actuaciones e intervenciones, con el fin de prevenirla y enfrentarla, pues lastimosamente, las consecuencias catastróficas que deja esta problemática social e impacta de igual forma a todo el núcleo familiar, carcomiendo las bases del tejido social, pues esta "fractura e interrumpe los planes de vida y los lazos sociales. La violencia intrafamiliar genera un trauma social desgarrador que exige una intervención política, social e interinstitucional, oportuna y eficaz, para prevenirla y enfrentarla", (Vélez, 2021, párrafo 8)

La violencia intrafamiliar que, en muchos de los casos, se podría tipificar como violencia de género debido a que las mujeres en su gran mayoría son las víctimas del maltrato verbal, físico, sexual y psicológico por parte de su pareja, "se ha caracterizado como un problema social en el marco de un sistema de relaciones de dominación del hombre sobre la mujer, que en consecuencia genera abuso sexual o daño psicológico, a través de acciones que provocan sufrimiento", (Ramírez, Alarcón, & Ortega, 2020, p. 1). Además, la pandemia por COVID-19 "ha profundizado la gravedad de esta problemática social, ya que víctima y abusador se encontrarán, por lo regular, aislados juntos, con poca posibilidad de acudir a sus redes de apoyo o ante las entidades que puedan brindarle protección", (López & Rubio, 2020; Martínez, Tafur, Osio, & Cortes, 2020, p. 12)

En Colombia, los altos índices de violencia intrafamiliar, en el que, la mayoría de los casos, las víctimas son mujeres, pero que también puede afectar a todos integrantes del núcleo familiar, puede tener sus orígenes en que el agresor actúe de esa manera por la cultura machista y patriarcal, que se ha ido heredando de generación en generación y que le ha dado al hombre una cierta preponderancia o poder sobre la mujer, al respecto:

La violencia machista es una expresión de poder de los hombres sobre las mujeres y encuentra su origen en una cultura patriarcal. A su vez, la violencia machista también tiene un impacto negativo en la salud de las mujeres y de sus hijas. (Lozano, Domínguez, Medina & Sáez, 2021, p. 5).

Frente al estudio *Violencia intrafamiliar, Colombia en cuarentena*, realizado por (Alvarado & Padilla, 2021), se demuestra que "el periodo de la cuarentena estricta tuvo un

efecto negativo y significativo con relación a las denuncias con un -33.74% en las trece ciudades principales". Así mismo, Acosta (2020) "manifiesta que el incremento del confinamiento y la falta de acceso a las autoridades para poner en conocimiento cualquier tipo de violencia, género consecuencias en el aumento de todas sus formas" (párrafo 5).

La gestión territorial de la seguridad, hace referencia a las actividades de gestión que debe llevar a cabo un comandante de Policía (departamentos, metropolitanas y estaciones de policía) ante la administración municipal y departamental, con el propósito fundamental de generar sinergia y articulación en pro de brindar las mínimas garantías y condiciones en convivencia y seguridad ciudadana. Se agrega que, una de las principales responsabilidades es asesorar a los gobernadores y alcaldes, siendo una responsabilidad compartida (Policía Nacional, 2020a)

La gestión pública territorial de la convivencia y seguridad ciudadana es un ejercicio donde intervienen las instituciones encargadas de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de formular, presentar y evaluar proyectos y estrategias encauzadas a la atención de problemas y fenómenos que aquejan los territorios, es decir, diseño de políticas públicas para hacer frente a las problemáticas que aquejan el interés general de los ciudadanos.

## Conclusiones

Se hace necesario que la Policía Nacional de Colombia, genere a través de la Dirección Nacional de Educación Policial, una estrategia de capacitación que vincule las herramientas ofimáticas con que cuenta para que logre impactar a la totalidad de los policiales en el tema de violencia de género y violencia intrafamiliar, ya que el desconocimiento de estos temas, puede generar una mala prestación del servicio de policía, a la hora de atender casos de violencia intrafamiliar, pues así quedó evidenciado en las respuestas dados por los participantes de la encuesta, donde un promedio del 43%, desconocen del tema específico, y así también, lo enunciaban las funcionarias oficiales que participaron de las entrevistas.

Importante tener en cuenta, que se requiere de una articulación y colaboración armónica, con todas las entidades comprometidas en prevenir la violencia intrafamiliar, pues si bien es cierto le corresponde a la Policía Nacional, generar condiciones necesarias de seguridad, no es el único ente el responsable de esa tarea de atención y prevención a las víctimas. Por tanto, desde la Oficina de Planeación de la Dirección General, se debe presentar al poder ejecutivo y legislativo, la necesidad de replantear la manera en que la Fiscalía General de la Nación, junto con su policía judicial, está dándole tratamiento a los casos de violencia intrafamiliar, pues ante los primeros síntomas de estos hechos al interior de los hogares, es muy poco el trabajo que ha realizado este órgano judicial.



Se hace necesario que los comandos de policía metropolitana, departamentos, distritos y estación, realicen la adaptación y ampliación de la infraestructura incluyente en la institución. Así mismo, se hace importante que se extrapole a nivel nacional en las principales ciudades y municipios donde los registros de víctimas por violencia intrafamiliar así lo registren. La acción que realizó el señor Comandante de la Estación de Policía Kennedy, en donde se gestionó y se adoptó un espacio físico exclusivo para la atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, asignando personal femenino con un perfil específico, (psicólogas, trabajo social), para cubrir ese servicio, con esto se pretende mejorar el servicio por parte de la institución hacia las víctimas. Además, con la creación de esta oficina al interior de los comandos de estación de policía, se puede dar un mayor seguimiento a los casos y a las víctimas.

### Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo.

### Autor

**Juan Manuel Perilla González.** Magister en Seguridad Pública de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro, Colombia. Administrador Policial de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", Colombia. Oficial de grado Capitán de la Policía Nacional de Colombia, Analista Política Pública en Construcción de Paz.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9205-1662>

Contacto: [juan.perilla5461@correo.policia.gov.co](mailto:juan.perilla5461@correo.policia.gov.co)

### Referencias

- Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 46 (3), 139-145. <https://rb.gy/gnr4c>
- Alvarado Galeano, L. M., & Pradilla Villa, M. C. (2021). *¿Encerrados con el enemigo? Violencia intrafamiliar, Colombia en cuarentena*. <https://cesed.uniandes.edu.co/violencia-intrafamiliar-cuarentena/>
- Castellanos Torres, E., Mateos, J. T., & Rosell, E. C. (2020). *COVID-19 en clave de género*. *Gac Sanit*, 34(5), 419-421
- Cervantes, E. (2018). La atención y prevención a la violencia de género en la Ciudad de México: el caso de las unidades de atención a la violencia familiar. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29 (2), 115-134. <https://doi.org/10.15359/rldh.29-2.5>
- Directiva Operativa Transitoria No. 022 DIPON DISEC-23.2. (2021 05 de junio). *Parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la estrategia de atención a la mujer, familia y género EMFAG*. Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional.
- Fernández-Matos, D. C., Buitrago, B., Almanza-Iglesia, M., & Villanueva-Hincapié, C. (2022). Tolerancia institucional de la violencia contra las mujeres. *Justicia*, 27(42), 1-23.
- Gaitán, H. D. (2020). COVID 19 y "quedarse en casa": un posible riesgo ante la violencia intrafamiliar. Universidad Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/covid-19-y-quedarse-en-casa-un-posible-riesgo-ante-la-violencia-intrafamiliar/>

- Grijalva Eternod, Á., & Fernández Molina, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 167-198.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. MacGraw-Hill.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). ¿Cómo buscar ayuda cuando la casa no es un lugar seguro? [documental]. <https://www.facebook.com/watch/?v=277809720764371>
- López Hernández, E., & Rubio Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*.
- Lozano, V. A., Domínguez, A. P., Medina, E. L., & Sáez, C. A. (2021). Propuestas para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud. Un análisis cualitativo. *Atención Primaria*, 53(6), 102045. <https://shorturl.at/gjpR6>
- Márquez Espinosa, D. (2017). Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Mobbing en la Academia Mexicana*.
- Martínez Restrepo, S., Tafur Marín, L., Osio, J. G., & Cortes, P. (2020). *Violencias Basadas en Género*. Fedesarrollo, IDRC & Core Women.
- Medicina Legal de Colombia. (2021 16 de junio). *Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19*. <https://shorturl.at/vzJP2>
- Montaño, M. (2021 23 de abril). "Durante la pandemia las mujeres quedaron encerradas con sus agresores", Linda Cabrera. *Pesquisa Javeriana*. <https://shorturl.at/djFJK>
- ONU Mujeres. (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://shorturl.at/achm3>
- Pineda Duque, J., & Otero Peña, L. (2004). Género, Violencia Intrafamiliar e Intervención Pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* (17), 19-31.
- Policía Nacional. (2020a). *Enfoque de Género en el Servicio de Policía*. <https://alianzaparalopez.org/proyectos/proyecto-enfoque-de-genero-en-el-servicio-de-policia/>
- Policía Nacional. (2020b). *Resolución 03872*. <https://tinyurl.com/yc5ad5nt>
- Ramírez Velásquez, J., Alarcón Vélez, R., & Ortega Peñafiel, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(4) 260-275. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>
- Resolución 02271 de julio. Por la cual se define la estructura orgánica de la jefatura nacional del servicio de policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones [Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional]. 13 de noviembre de 2021. <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica>
- Ruiz Bolívar, C. (2013). *Instrumentos y técnicas de investigación educativa. Un Enfoque Cuantitativo y Cualitativo para la Recolección y análisis de Datos*. [https://www.academia.edu/37886948/Instrumentos\\_y\\_Tecnicas\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_Educativa\\_Carlos\\_Ruiz\\_Bolivar\\_pdf](https://www.academia.edu/37886948/Instrumentos_y_Tecnicas_de_Investigaci%C3%B3n_Educativa_Carlos_Ruiz_Bolivar_pdf)
- Torres Santana, A. (2020). *La Seguridad de las Mujeres Frente a la Covid-19*. [https://viva.org.co/cajavirtual/svc0683/pdfs/La\\_seguridad\\_de\\_las\\_mujeres\\_frente\\_a\\_la\\_covid-19.pdf](https://viva.org.co/cajavirtual/svc0683/pdfs/La_seguridad_de_las_mujeres_frente_a_la_covid-19.pdf)
- Vélez, S. H. (2021). *Derecho de familia para mitigar la violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia por el Covid-19*. Universidad el Bosque.